

▶ AVANCES EN DISCAPACIDAD

LA CELEBRACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS SORDOCIEGAS SE ESTABLECE INTERNACIONALMENTE CADA 27 DE JUNIO EN CONMEMORACIÓN AL NACIMIENTO DE HELEN KELLER

La sordoceguera no es la suma de dos discapacidades, la sordera y la ceguera, sino una discapacidad única con unas características, identidad y cultura propias que implican muchas más dificultades para este colectivo.

Con el objetivo de dar a conocer esta reivindicación y de sensibilizar a las administraciones públicas y privadas y a la sociedad en general sobre la realidad de este colectivo, el 27 de junio se ha declarado como el Día Internacional de la Sordoceguera, según la "Declaración de las Necesidades Básicas de las Personas Sordociegas", en Estocolmo, Suecia, en el año 1989.

Sobre la Sordoceguera

La sordoceguera es una deficiencia sensorial – visual y auditiva- que se manifiesta en mayor o menor grado, generando

limitaciones en la comunicación, orientación y movilidad, acceso a la información y restricción para la participación social.

Hoy en día se tiene una definición más humana y amplia que abarque a la personas como un todo. Las personas sordociegas y con necesidades múltiples viven en un mundo restringido a lo que pueden tocar, acercarse a los ojos, oír; generando una serie de implicaciones que limitan la interacción social, emocional, intelectual y física con el entorno, conllevando a graves problemas colaterales y de interpretación del mundo que lo rodea.

El colectivo de personas sordo-ciego totales es muy reducido, aproximadamente de un 5 a un 10 %. La mayoría de ellos poseen un resto ya sea auditivo o visual.

Tomado de:
<http://educared.fundaciontelefonica.com.pe/educaciondiscapacidad/2017/06/26/27-de-junio-dia-internacional-de-la-sordoceguera/>



PÍLDORAS INFORMATIVAS

Los Estados deben garantizar el derecho a participar en la adopción de decisiones a todas las personas con discapacidad en condiciones de igualdad con las demás. Por lo tanto, deben comprometerse a hacer efectivo este derecho sin discriminación alguna por motivos de discapacidad y a poner fin a la discriminación contra las personas con discapacidad por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional, étnico, indígena o social, patrimonio, nacimiento, edad o

cualquier otra condición.

Dado que las mujeres y niñas con discapacidad están más expuestas a formas múltiples de discriminación, los Estados deben prestar especial atención a garantizar su derecho a participar activa y directamente en todos los procesos de decisión que afectan a su vida.



FRASES DEL DÍA



La vida es una aventura atrevida o nada

Helen Keller



ALERTA TEMPRANA



La única forma de prevenir la sordoceguera es con la vacuna de la rubéola en niños y niñas, no hay otras formas de prevención como tal; deben estar atentos a los cuidados para evitar daños en la gestación del bebé o en sus sentidos.

ABC DE DISCAPACIDAD



Comunicación

Según el Art. 2 de la Convención, incluye los lenguajes, la visualización de textos, el sistema de escritura Braille, la comunicación táctil, los dispositivos multimedia de fácil acceso, el lenguaje escrito, los sistemas auditivos, el lenguaje sencillo, los medios de voz digitalizada y otros modos, medios y formatos aumentativos o alternativos de comunicación, incluida la tecnología de la información, incluida la tecnología de la información y las comunicaciones de fácil acceso.

HISTORIA SIN LIMITES



Jorge España Morales

"Vi que podía potenciar cualidades a través de la natación"

Primer deportista sordociego que participe en un Campeonato de España de Paratriatlón

VER MÁS



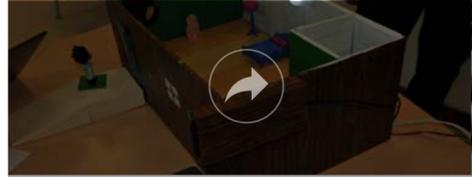
MÁS NOTICIAS



Asignan \$135 millones para la compra de ayudas técnicas para discapacidad



Sordociegos: una vida más allá de la discapacidad



Sistema electrónico les facilita la vida a personas con discapacidad



Se graduaron 50 jóvenes con discapacidades cognitivas en Medellín

"La palabra es una herramienta y con ella podemos construir grandes proyectos y también derribar barreras. Descubre la importancia de la palabra en el trato hacia las personas. Lo modificar nuestro lenguaje también tenemos la opción de educar a otros."

Digamos siempre Personas con Discapacidad (PcD)"

Lo primordial: "No herir con nuestras palabras a otras personas. No menospreciar ni minusvalorar sus capacidades".



Trabajamos para ser mejores, su opinión es muy importante para nosotros. Lo invitamos a dejar sus comentarios, reclamos, sugerencias y/o agradecimientos a:

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Secretaría General
Todos los derechos reservados

Cualquier sugerencia comunicarse
PBX: 606 7676
José M. Pernet S. Ext. 2480



info@mincit.gov.co



NOTA

Las opiniones expresadas en éste boletín son de responsabilidad exclusiva del autor y no compromete a la institución. En caso de no desear seguir recibiendo este boletín, déjenos conocer su decisión.